

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1133

Impreso el día 9 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2025

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Bomberos** voluntarios de la República Argentina, en conmemoración al aniversario del “Día del Bombero Voluntario”, el día 2 de junio de cada año. Expresión de beneplácito. **Montenegro**. (2.874-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Montenegro, por el que se expresa beneplácito y gratitud para con los bomberos voluntarios de la República Argentina en conmemoración de un nuevo aniversario del “Día del Bombero Voluntario”. Reconocemos a esta institución, signo de valentía y entrega en pos de proteger vidas y bienes, siendo un pilar de nuestra sociedad. Esta Cámara rinde homenaje a su labor desinteresada y, especialmente, homenajea a quienes dieron su vida en el cumplimiento del deber; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y gratitud para con los bomberos voluntarios de la República Argentina en conmemoración de un nuevo aniversario del “Día del Bombero Voluntario”.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2025.

Eduardo Toniolli. – Juan Marino. – Facundo Correa Llano. – Eugenia Alianiello. – María F. Araujo. – Martín Aveiro. – Celia Campitelli. – Sergio G. Casas. – Gerardo G. González. – Bernardo J. Herrera. –

Tomás Ledesma. – Marcela F. Passo. – Lorena Pokoik. – Ariel Rauschenberger. – Pablo Todero. – Daniel Vancsik.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Montenegro por el que se expresa beneplácito y gratitud para con los bomberos voluntarios de la República Argentina en conmemoración de un nuevo aniversario del “Día del Bombero Voluntario”. Reconocemos a esta institución, signo de valentía y entrega en pos de proteger vidas y bienes, siendo un pilar de nuestra sociedad. Esta Cámara rinde homenaje a su labor desinteresada y, especialmente, homenajea a quienes dieron su vida en el cumplimiento del deber. Luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo Toniolli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y gratitud para con los bomberos voluntarios de la República Argentina en conmemoración de un nuevo aniversario del “Día del Bombero Voluntario”. Reconocemos a esta institución signo de valentía y entrega en pos de proteger vidas y bienes, siendo un pilar de nuestra sociedad. Esta Cámara rinde homenaje a su labor desinteresada y, especialmente, a homenajea a quienes dieron su vida en el cumplimiento del deber.

Guillermo Montenegro.